



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS;
INTELCOM

FICHA PAÍS: ARGENTINA

Relaciones Comerciales y de Inversión con Panamá

Actualizado
9/10/2020

Datos Generales:

| | |
|----------------------------------|---|
| CAPITAL | Buenos Aires |
| IDIOMA OFICIAL | Español |
| PRESIDENTE | Alberto FERNANDEZ |
| VICE PRESIDENTE | Cristina FERNANDEZ DE KIRCHNER |
| SUPERFICIE | 2,780,400 km ² |
| PIB TOTAL (PPA) | \$990.1 billones. (2019 Est.) |
| CREC. % DEL PIB | -8.3% (2020 Est.) |
| PIB PER CÁPITA | \$22,947 (2019 Est.) |
| PIB SECTORIAL | Agricultura: 10.8% Industria: 28.1% Servicios: 61.1% (2017 Est.) |
| POBLACIÓN | 45, 479, 118 (jul. 2020 est.) |
| FUERZA LABORAL | 18 millones.(2017 Est.) |
| FUERZA LABORAL POR SECTOR | Agricultura: 5.3%, Industria: 28.6%, Servicios: 66.1% (2017) |
| MONEDA | Peso Argentino (1US\$= 8.08 Pesos Argentinos) |
| INFLACIÓN | 53.8% (2019 Est.) |
| TASA DE DESEMPLEO | 8.9% (2019 Est.) |
| EXPORTACIONES | \$65.1 billones. (2019 Est.) |
| IMPORTACIONES | \$49.1 billones. (2019 Est.) |
| PROD. DE EXP. | Frijol de Soya y Derivados, Gas, Petróleo, Automóviles, Maíz, Trigo. |
| SOCIOS EN LA EXP. | Brasil 20.4%, China 11.7%, Estados Unidos 9.7% (2019 Est.) |
| PROD. DE IMP. | Maquinarias, Vehículos de Motor, Gas Natural, Petróleo, Químicos Orgánicos, Plástico. |
| SOCIOS EN LA IMP. | Brasil 20.7%, China 18.8%, Estados Unidos 12.8% (2019 Est.) |
| USUARIO DEL CANAL | Argentina es el país #83 de 150 usuarios del Canal de Panamá en 2018 transportando un total de 65,160 toneladas a través del Canal de Panamá. |

Desempeño de la Economía Argentina:

Argentina se beneficia de ricos recursos naturales, una población altamente alfabetizada, un sector agrícola orientado a la exportación y una base industrial diversificada. A pesar de ser uno de los países más ricos del mundo hace 100 años, la Argentina sufrió durante la mayor parte del siglo XX debido a crisis económicas recurrentes, déficits fiscales y de cuenta corriente persistente, inflación alta, creciente deuda externa y fuga de capitales.

Cuando la pandemia de COVID-19 azotó Argentina, la economía ya se encontraba en recesión y la incertidumbre era elevada, sobre todo en lo que respecta a la reestructuración de la deuda pública elevada. Si bien la adopción de medidas oportunas de contención mitigó la propagación del virus, también redujo la capacidad de producción y la demanda interna. Con el levantamiento gradual del confinamiento, la demanda interna se recuperará,

pero seguirá siendo débil debido al aumento del desempleo y a la disminución de los ingresos en los hogares. Las perspectivas para un repunte significativo de la inversión dependerán de que se acometa con éxito una reestructuración de la deuda pública. Se prevé una caída del PIB del 10% en 2020 en el escenario con un segundo brote del virus a finales de este año. Si se evita un segundo brote, se eludirá una nueva caída de la actividad económica y será posible una recuperación más rápida. En este escenario, se prevé una caída del PIB del orden de 8% en 2020. Se han adoptado medidas enérgicas y oportunas para contener la pandemia y apoyar a los hogares y las empresas, y esas medidas deberían repetirse en caso de un segundo brote. Sin acceso a los mercados financieros, el Banco Central contribuye a financiar el déficit fiscal, lo que ejerce presiones adicionales sobre la inflación y la tasa de cambio. Si se acomete con éxito una reestructuración de la elevada deuda pública se aliviarían esas presiones, si bien puede que se necesiten esfuerzos adicionales para reforzar la sostenibilidad de las finanzas públicas. El principal instrumento para lograr dicho refuerzo sería la mejora de la eficiencia del gasto público, junto con una evaluación exhaustiva del costo-beneficio de los regímenes especiales, de las exenciones y de las lagunas del sistema tributario. El mantenimiento y la ampliación del programa de transferencias condicionadas en efectivo es fundamental para reducir la pobreza y proporcionar protección social a los hogares que dependen del trabajo en el sector informal.

Las turbulencias relacionadas con el COVID-19 en los mercados financieros internacionales llegaron a Argentina mucho antes del confinamiento, ejerciendo presión sobre la tasa de cambio paralelo y los precios de las acciones. Los diferenciales de riesgo alcanzaron los 4.000 puntos básicos y la inversión se ha paralizado. Las medidas de confinamiento afectaron con fuerza a la oferta y la demanda en muchos sectores, sobre todo en los de entretenimiento, transporte, hoteles y restauración, provocando una caída de la actividad del 15%, según las estimaciones de la OCDE. La caída de los ingresos en los hogares lastra el consumo privado. Las ventas minoristas y de automóviles cayeron casi un 50% en marzo, siendo los más afectados textiles, muebles y calzado, mientras que la confianza de los consumidores relativa a los sectores inmobiliario y de bienes de consumo duraderos se redujeron con fuerza. Los estrictos controles de capital están manteniendo la estabilidad de la tasa de cambio oficial, si bien la elevada inflación del 50% anual y las fuertes devaluaciones en la región han provocado una apreciación real que está perjudicando a las exportaciones. Al mismo tiempo, la brecha entre la tasa de cambio oficial y la tasa de cambio paralelo se ha ampliado de forma considerable, hasta alcanzar más del 100%.

Para amortiguar el impacto social de la crisis y respaldar la demanda interna, el Gobierno ha proporcionado ayudas a los hogares más desfavorecidos y a los jubilados, así como a trabajadores por cuenta propia y trabajadores del sector informal, a través de pagos únicos y pagos en especie (1,1% del PIB). Los empleadores no pueden despedir a los trabajadores durante un período de 120 días y deben pagar el 75% del salario ordinario de los trabajadores confinados que no pueden teletrabajar. Se ha reforzado el seguro de desempleo. Las empresas más afectadas por la crisis recibirán subsidios salariales del 50%, con un máximo de dos salarios mínimos, y se reducirán sus impuestos sobre remuneraciones. Se ha animado a los bancos públicos y privados a que proporcionen préstamos a tasas reducidas destinadas a necesidades de capital de trabajo, sobre todo a las PYMEs, y los trabajadores por cuenta propia recibirán préstamos sin intereses. El Banco

Central está incentivando los préstamos privados mediante la reducción de los requisitos de reservas para financiar los hogares o las PYMEs, flexibilizando temporalmente las necesidades de provisiones de los bancos así como las normas de clasificación de préstamos bancarios y los límites a las tenencias de valores del Banco Central por parte de los bancos.

Los graves desequilibrios macroeconómicos, entre ellos una inflación persistentemente alta, un elevado déficit fiscal y una deuda pública insosteniblemente alta, han motivado que la economía esté especialmente mal preparada para afrontar un shock negativo de grandes dimensiones, lo cual derivará en una lenta recuperación. Las medidas de apoyo están ayudando durante la emergencia, pero el margen fiscal para medidas adicionales se ve gravemente limitado, mientras que la monetización del déficit conlleva riesgos adicionales de inflación. La deuda pública bruta alcanzará los 83% del PIB a finales de 2020. La demanda interna seguirá siendo débil por el aumento del desempleo, la disminución de los salarios reales y el incremento del número de quiebras empresariales. Se prevé una caída del PIB de 10% en 2020 en el escenario con segundo brote del virus. Si se evita un segundo brote, se eludiría una nueva caída de la actividad económica, siendo posible una recuperación ligeramente más rápida, con una caída del PBI en 8% en 2020. Entre los riesgos a la baja se encuentran mayores dificultades de acceso al financiamiento para las empresas en el contexto de un posible impago de la deuda soberana, ya que los mercados de capitales nacionales están escasamente desarrollados. Los riesgos de inflación son considerables y exigen una política monetaria prudente. Las presiones sobre la tasa de cambio oficial podrían intensificarse y desencadenar una mayor depreciación, que se traduciría en un aumento de la inflación, aunque también respaldaría las exportaciones. Las exportaciones del sector manufacturero podrían verse muy afectadas si el vecino Brasil sufre una recesión más profunda de lo previsto. Los factores de riesgo al alza incluyen una rápida recuperación en China que podría elevar los precios de las materias primas agrícolas y de las exportaciones de alimentos de Argentina, cuyos descensos relativamente leves han sustentado las recientes mejoras en los términos de intercambio de Argentina.

El país se enfrenta a importantes desafíos en materia de políticas. La eficiencia del gasto de emergencia podría impulsarse aún más mediante unos criterios de asignación más transparentes en el caso de las medidas de apoyo a las empresas y centrándose en las empresas sin liquidez que eran solventes antes de la crisis. Es fundamental que se mantenga y se amplíe, tras el éxito registrado, el programa de transferencias condicionadas en efectivo "Asignación Universal por Hijo" a fin de construir una red de protección social eficaz para los hogares más vulnerables que dependen del trabajo informal. Para evitar un segundo brote, la supresión gradual de las medidas de confinamiento debe ir acompañada de una estrategia de rastreo, pruebas y aislamiento en todo el país. La adopción de una estrategia fiscal creíble a medio plazo, que se base en mejoras en la eficiencia del gasto público y en la reducción del déficit fiscal tras la epidemia, facilitaría una reestructuración satisfactoria de la deuda pública y llevaría a una mayor estabilidad macroeconómica. Esto a su vez reduciría las necesidades de financiación monetaria y las presiones sobre la inflación y la tasa de cambio, permitiendo la profundización de los mercados financieros domésticos.

Acuerdos Bilaterales Panamá-Argentina:

- **1. CONVENIO SOBRE CANJE DE ENCOMIENDAS POSTALES**

Firmado en Panamá el 11 de enero de 1916. Aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional el 14 de enero de 1916.

Gaceta Oficial No. 2302 de 18 de enero de 1916.

Entró en vigencia el 14 de enero de 1916.

- **2. CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA**

Hecho en Buenos Aires el 18 de febrero de 1983

Aprobado mediante Ley No.18 de 31 de octubre de 1983

Gaceta Oficial No 20.081 de 19 de junio de 1984

Canje de notas para la entrada en vigencia de 9 de junio de 1984 y 4 de junio de 2007

Entró en vigencia el 4 de junio de 2007

- **3. ACUERDO RELATIVO A LA SUPRESION DE VISADO EN PASAPORTES DIPLOMATICOS, OFICIALES Y CONSULARES**

Celebrado mediante Canje de Notas de 10 de mayo de 1996

Entró en vigencia el 9 de julio de 1996

- **4. ACUERDO RELATIVO A LA SUPRESION DE VISAS EN PASAPORTES ORDINARIOS**

Celebrado mediante Canje de Notas de 10 de mayo de 1996

Entró en vigencia el 9 de julio de 1996

- **5. CONVENIO SOBRE PREVENCION DEL USO INDEBIDO Y REPRESION DEL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Hecho en Panamá, el 10 de mayo de 1996

Aprobado por Ley 70 de 30 de diciembre de 1996

Gaceta Oficial No. 23,195 de 2 de enero de 1997

Comunicación para su entrada en vigencia de 3 de febrero de 1997 y 22 de junio de 1998

Entró en vigencia el 22 de junio de 1998.

- **6. CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DE PANAMA Y LA REPUBLICA ARGENTINA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCAS DE LAS INVERSIONES**

*Hecho en Panamá el 10 de mayo de 1996
Aprobado por Ley 2 de 13 de enero de 1997
Gaceta Oficial No. 23,207 de 20 de enero de 1997
Comunicaciones para su entrada en vigencia de 3 de febrero de
1997 y 22 de junio de 1998
Entró en vigencia el 22 de junio de 1998.*

*NOTA:a) ACUERDO INTERPRETATIVO: Celebrado mediante Canje de notas de
15 de septiembre de 2004. Entró en vigencia el 15 de septiembre de 2004*

*b)ACUERDO INTERPRETATIVO DEL ARTICULO 5 Celebrado mediante Canje
de Notas de 6 y 19 de octubre de 2004*

- **7. ACUERDO DE COOPERACION Y COORDINACION EN MATERIA DE SANIDAD Y CUARENTENA VEGETAL ENTRE LA REPUBLICA DE PANAMA Y LA REPUBLICA ARGENTINA**

*Hecho en Panamá, el 10 de mayo de 1996
Aprobado por Ley 3 de 13 de enero de 1997
Gaceta oficial No. 23,207 de 20 de enero de 1997
Comunicaciones para su entrada en vigencia de 3 de febrero de 1997 y 22 de junio
de 1998
Entró en vigencia el 22 de junio de 1998.*

- **8. ACUERDO DE COOPERACION EN MATERIA DE TURISMO**

*Firmado en Panamá el 10 de mayo de 1996
Aprobado mediante Ley No. 69 de 30 de diciembre de 1996.
Gaceta Oficial No. 23.195 de 2 de enero de 1997
Comunicaciones para su entrada en vigencia de 27 de enero de
1997 y 23 de julio de 1998.
Entró en vigencia el 23 de julio de 1998.*

- **9. CONVENIO PARA EVITAR LA DOBRE IMPOSICION EN LA EXPLOTACION DE AERONAVES EN EL TRANSPORTE INTERNACIONAL**

Hecho en Panamá el 10 de mayo de 1996, Y

PROTOCOLO EN MATERIA DE TRANSPORTE MARITIMO INTERNACIONAL

*Hecho en Buenos Aires el 20 de agosto de 1997
Entraron en vigencia el 12 de enero de 2005.*

- **10. CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA CULTURAL Y EDUCATIVA**

*Hecho en Buenos Aires el 20 de agosto de 1997
Aprobado mediante Ley No. 65 de 15 de octubre de 1998
Gaceta oficial No. 23,662 de 29 de octubre de 1998
Canje de Instrumentos de Ratificación el 20 de octubre de 1999
Entró en vigencia el 20 de octubre de 1999.*

- **11. CONVENIO SOBRE TRASLADO DE NACIONALES CONDENADOS CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS PENALES**

*Hecho en Buenos Aires el 20 de agosto de 1997
Aprobado mediante Ley No. 68 de 15 de octubre de 1998
Gaceta Oficial No. 23.662 de 29 de octubre de 1998
Canje de Notas para la entrada en vigencia de 11 de noviembre de 1998 y 10 de octubre de 2000
Entró en vigencia el 10 de octubre de 2000.*

- **12. CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE COOPERACION ENTRE LA ACADEMIA DIPLOMATICA “ERNESTO CASTILLERO PIMENTEL” Y EL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION**

*Firmado en Panamá el 10 de febrero de 2003
Entró en vigencia el 10 de febrero de 2003*

- **13. ACUERDO SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMATICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE MISIONES DIPLOMATICAS Y OFICINAS CONSULARES**

*Firmado en Panamá el 10 de febrero de 2003
Canje de notas para la entrada en vigencia de 24 de agosto de 2006
Entró en vigencia el 24 de agosto de 2006*

- **14. MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE CONSULTAS POLITICAS ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMA Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

*Hecho en Bariloche, el 26 de agosto de 2005
Entró en vigencia el 26 de agosto de 2005*

- **15. ACUERDO SOBRE SERVICIOS AEREOS**

Firmado en Buenos Aires el 20 de noviembre de 2006

Aprobado mediante Ley No. 34 de 18 de julio de 2007

Gaceta Oficial No. 25,838 de 19 de julio de 2007

Canje de notas para la entrada en vigencia de 23 de julio de 2007 y 28 de enero de 2009. Entró en vigencia el 28 de enero de 2009

- **16. ACUERDO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA**

Hecho en Panamá el 5 de junio de 2007

Nota: Pendiente la nota Argentina para la entrada en vigencia

- **17. CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS Y TÍTULOS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO O SUS DENOMINACIONES EQUIVALENTES**

Firmado en Panamá el 16 de enero de 2012

Entró en vigencia el 16 de enero de 2012

Balanza Comercial: Panamá – Argentina

Años: 2004-I Semestre 2020

| Año | Exportación (\$) | Importación (\$) | Balance (\$) |
|------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|
| 2004 | 10,446.00 | 36,156,159.00 | -36,145,713.00 |
| 2005 | 15,427.00 | 41,484,530.00 | -41,469,413.00 |
| 2006 | 18,967.00 | 61,122,170.00 | -61,103,203.00 |
| 2007 | 27,462.00 | 73,514,562.00 | -73,487,100.00 |
| 2008 | 85,033.00 | 38,181,772.00 | -38,096,739.00 |
| 2009 | 26,683.00 | 45,055,567.00 | -45,028,884.00 |
| 2010 | 9,226.00 | 47,885,517.00 | -47,876,291.00 |
| 2011 | 24,064.00 | 124,812,930.00 | -124,788,866.00 |
| 2012 | 79,604.00 | 150,733,314.00 | -150,653,710.00 |
| 2013 | 517,100.00 | 89,410,305.00 | -88,893,205.00 |
| 2014 | 307,180.00 | 69,030,061.00 | -68,722,881.00 |
| 2015 | 79,330.00 | 55,828,714.00 | -55,749,384.00 |
| 2016 | 136,991.00 | 53,506,587.00 | -53,369,596.00 |
| 2017 | 17,040.00 | 87,376,143.00 | -87,359,103.00 |
| 2018 | 120,961.00 | 125,380,099.00 | -125,259,138.00 |
| 2019 | 0.00 | 126,105,957.00 | -126,105,957.00 |
| 2020 I Sem | 3,391.00 | 35,448,924.00 | -35,445,533.00 |

Fuente: Contraloría General de la República; (*) Cifras preliminares I Semestre 2020

Principales Exportaciones Panameñas hacia Argentina I Semestre 2020:

| Código Arancel | Producto exportado a Argentina al I Semestre 2020 | Valor FOB en US\$ | % del Total |
|--|--|-------------------|---------------|
| 2401.10.90.00.00 | Tabaco sin desvenar o desnervar, excepto tabaco Virginia, Burley y Turco (oriental). | 3,391.00 | 100.0% |
| Total de exportaciones a Argentina al I Semestre 2020 | | 3,391.00 | 100.0% |

Principales Importaciones Panameñas Procedentes de Argentina I Semestre de 2020:

| Categoría de productos | Valor CIF en US\$ | % del Total |
|------------------------|----------------------|---------------|
| Prod. Agropecuarios | 972,015.00 | 2.7% |
| Prod. Agroindustriales | 9,890,194.00 | 27.9% |
| Prod. Industriales | 24,586,715.00 | 69.4% |
| Totales | 35,448,924.00 | 100.0% |

| Código Arancel | Principales productos importados desde Argentina al I Semestre de 2020 | Valor CIF en US\$ | % del Total | TMCA 2016-2020 |
|------------------|---|-------------------|-------------|----------------|
| 8703.32.20.00.00 | Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, inferior o igual a 2,500 cc. | 11,713,871.00 | 33.0% | 73.8% |
| 1507.90.00.00.00 | Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente. | 6,316,892.00 | 17.8% | 11.1% |
| 8703.33.99.00.00 | Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00. | 1,822,530.00 | 5.1% | n/d |
| 8704.21.00.00.00 | Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas. | 1,811,840.00 | 5.1% | 100.5% |
| 1507.10.00.00.00 | Aceite de soja (soya), y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado, pero sin modificar químicamente. | 1,695,000.00 | 4.8% | -15.6% |
| 3004.90.99.00.00 | Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor. | 1,616,360.00 | 4.6% | -18.9% |
| 3823.19.10.00.00 | Aceites ácidos para la preparación de alimentos animales. | 1,571,090.00 | 4.4% | 88.7% |
| 1512.19.00.00.00 | Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente. | 419,103.00 | 1.2% | -10.4% |

| | | | | |
|------------------|--|----------------------|---------------|-------------|
| 3004.39.10.00.00 | Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor. | 826,954.00 | 2.3% | 28.9% |
| 3004.90.10.00.00 | Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor. | 558,122.00 | 1.6% | 3.9% |
| | 276 productos restantes | 7,097,162.00 | 20.0% | -10.4% |
| | Total de importaciones desde Argentina al I Semestre de 2020 | 35,448,924.00 | 100.0% | 9.0% |

Balanza Comercial Panamá-Argentina respecto a Zona Libre de Colón. 2004-2020
I Semestre.

| Año | Re-Exportaciones | Importaciones | Balance |
|------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|
| 2006 | 30,751,404.00 | 18,773,604.00 | 11,977,800.00 |
| 2007 | 40,622,849.00 | 25,318,117.00 | 15,304,732.00 |
| 2008 | 38,334,596.00 | 40,985,948.00 | -2,651,352.00 |
| 2009 | 46,160,407.00 | 38,200,301.00 | 7,960,106.00 |
| 2010 | 55,644,745.00 | 32,293,733.00 | 23,351,012.00 |
| 2011 | 71,886,041.00 | 30,347,866.00 | 41,538,175.00 |
| 2012 | 69,689,683.00 | 43,381,319.00 | 23,308,364.00 |
| 2013 | 85,541,556.00 | 38,843,846.00 | 46,697,710.00 |
| 2014 | 76,277,950.00 | 39,232,564.00 | 37,045,386.00 |
| 2015 | 97,545,989.00 | 46,443,036.00 | 51,102,953.00 |
| 2016 | 43,780,057.00 | 44,585,808.00 | -805,751.00 |
| 2017 | 54,253,191.00 | 48,672,384.00 | 5,580,807.00 |
| 2018 | 74,349,889.00 | 32,482,705.00 | 41,867,184.00 |
| 2019 | 140,280,433.00 | 20,989,835.00 | 119,290,598.00 |
| 2020 I Sem | 54,940,788.00 | 13,372,246.00 | 41,568,542.00 |

Principales Productos Re-Exportados desde ZLC hacia Argentina al I Semestre Año 2020

| Código Arancel | Principales productos re-exportados a Argentina por ZLC al I Semestre de 2020 | Valor FOB en US\$ | % del Total | Var % 2020/19 |
|-----------------------|--|--------------------------|--------------------|----------------------|
| 8471.30.10.00.00 | Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad. | 31,463,832.00 | 57.3% | 74.6% |
| 8443.31.00.00.00 | Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red. | 2,588,563.00 | 4.7% | 105.7% |

| | | | | |
|------------------|---|----------------------|---------------|--------------|
| 6104.62.00.00.00 | Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón. | 2,510,371.00 | 4.6% | 26.7% |
| 8471.50.10.00.00 | Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad. | 1,644,711.00 | 3.0% | 78.7% |
| 6404.11.00.00.10 | Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil. | 1,578,494.00 | 2.9% | -37.0% |
| 8482.10.00.00.00 | Rodamientos de bolas. | 1,486,403.00 | 2.7% | -0.5% |
| 8712.00.30.00.00 | Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor. | 1,047,166.00 | 1.9% | n/d |
| 8471.49.10.00.00 | Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad. | 978,030.00 | 1.8% | 397.7% |
| 9018.19.00.00.00 | Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos). | 840,721.00 | 1.5% | 39.5% |
| 8528.52.12.00.00 | Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o <<kits>>. | 703,686.00 | 1.3% | 1234.3% |
| | 188 productos restantes | 10,098,811.00 | 18.4% | -37.2% |
| | Total de re-exportaciones de ZLC a Argentina al I Semestre de 2020 | 54,940,788.00 | 100.0% | 27.4% |

Principales Productos Importados desde Argentina a la ZLC I Semestre 2020

| Código Arancel | Principales productos importados desde Argentina por ZLC al I Semestre de 2020 | Valor CIF en US\$ | % del Total | Var % 2020/19 |
|------------------|--|-------------------|-------------|---------------|
| 3004.90.99.00.00 | Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor. | 3,451,279.00 | 25.8% | 81.9% |
| 3004.20.20.00.00 | Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados. | 2,967,037.00 | 22.2% | 1679.9% |
| 3304.99.11.00.00 | Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto. | 1,277,939.00 | 9.6% | 91.7% |
| 3304.99.90.00.00 | Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos. | 1,249,398.00 | 9.3% | 64.1% |
| 3004.50.20.00.00 | Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor. | 651,565.00 | 4.9% | 14.4% |

| | | | | |
|------------------|---|----------------------|---------------|--------------|
| 3307.10.22.00.00 | Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro. | 557,338.00 | 4.2% | -11.7% |
| 3304.99.12.00.00 | Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros. | 554,214.00 | 4.1% | 39.8% |
| 3307.49.10.00.00 | Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles. | 319,268.00 | 2.4% | n/d |
| 3307.20.10.00.00 | Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto. | 274,881.00 | 2.1% | 295.2% |
| 4011.10.00.00.00 | Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera). | 270,480.00 | 2.0% | n/d |
| | 122 productos restantes | 1,798,847.00 | 13.5% | -60.1% |
| | Total de importaciones de ZLC desde Argentina al I Semestre de 2020 | 13,372,246.00 | 100.0% | 38.3% |

Inversión de Argentina en Panamá:

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE ARGENTINA EN PANAMA

PERIODO: 2016-2018

(En miles de dólares)

| AÑOS | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------|---------|---------|---------|
| IED Anual | 40,449 | -7,851 | -6,726 |
| Acumulado Histórico | 185,077 | 177,226 | 170,500 |
| Renta IED | -21,995 | -8,597 | 599 |

Fuente: Contraloría General de la República; Departamento de Balanza de Pagos. (p) cifras preliminares. (r) cifras revisadas

Empresas de capital argentino en Panamá

- | | |
|------------------------------------|---------------------|
| ➤ CORPEXIM, S.A. | Zona Libre de Colón |
| ➤ DISTRIBUIDORA TRANS PHARMA, S.A. | Zona Libre de Colón |
| ➤ LABORATORIO BAGO DE PANAMA | Zona Libre de Colón |
| ➤ QUIMITER, S.A. | Zona Libre de Colón |
| ➤ Biogenesis Bago De Panamá | Zona Libre de Colón |
| ➤ ARCOS DORADOS | SEM (con Holanda) |

Bancos

- Banco de la Nación Argentina (Banco de Licencia Internacional desde 1977)
- Banco de la Provincia de Buenos Aires (Banco con Licencia de Representación en Panamá desde 2007)

